

al C. Juez lo. de letras del Ramo Penal.

Monterrey, N.L.

en la causa que por delito de robo se empezó a instruir a Tito Galván, en este Juzgado 2/o. de mi cargo, con fecha lo. del que cursa, la cual se encuentra en ese Juzgado 1/o. de letras que es el digno de Ud. tengo el honor de acompañar a la presente para que obren los efectos correspondientes en la mencionada causa, el oficio número 515, recibido del Tribunal Superior de Justicia.

Protesto a Ud. mi atenta consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

Garza García, a 25 de abril de 1921

El Alcalde 2/o. Judicial

*Roberto Garza*